

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO. 23 Nro.158-2023Quito, -2- de junio de 2023

Asunto: INCORPORCIÓN DE INFORMACIÓN A LA RESOLUCIÓN RHCU.SO.18 No. 00115-2023.

Doctora

Margarita Medina

COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES

Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 30 de mayo del 2023, conoció el oficio Nro. UCE-VAP-2023-1204-O, fechado 26 de mayo del 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que conoce el oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0427-O de la señora Coordinadora General de Posgrados Profesionales, en el que solicita la modificación del texto de la resolución RHCU. SO.18 No. 00115-2023, adoptada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de -2- de mayo de 2023, a fin de subsanar la observación realizada por el CES, en relación al ajuste curricular no sustantivo correspondiente a la Maestría en Trabajo Social Forense

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Acoger el pedido de modificación del texto de la resolución RHCU. SO.18 No. 00115-2023, adoptada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de -2- de mayo de 2023, sobre el ajuste curricular no sustantivo correspondiente a la Maestría en Trabajo Social Forense, cuya redacción queda así:

- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Trabajo Social Forense (Titulación: Magíster en Trabajo Social Forense) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, correspondiente a la reducción del costo del arancel del programa e incremento del número de estudiantes; y,
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc. SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita &.